

La causa morisca en *Guerras civiles de Granada*: un estudio comparativo entre la primera y segunda parte

The morisco's cause in Guerras civiles de Granada: a comparative study between the first and second part

Tomoko MIMURA

Universidad de Seikei, Japón

Recibido: 26-09-2004

Aceptado: 15-12-2004

Resumen

En el tiempo cuando se escribió *Guerras civiles de Granada* se produjo un largo proceso de asimilación y aculturación de los moriscos. Los acontecimientos en dicho proceso marcan el tono narrativo de cada parte de la obra, que es, más que el mero reflejo de la época, llamamiento a la sociedad contemporánea para invitarla a reflexionar sobre la causa morisca. La primera parte apunta la misma dirección que la de *El Abencerraje* y la segunda, la de los *Libros plúmbeos*.

Palabras clave: Aculturación, moriscos

Abstract

The time when *Guerras civiles de Granada* was written produced a long process of assimilation and acculturation for the *moriscos*. The occurrences in this process mark the narrative tone of each part of the work, which is, more than a mere reflection of the epoch, an appeal to the contemporaries for consideration of the moriscos' cause. The first part hints at the same direction as *El Abencerraje* and the second, *Libros plúmbeos*.

Keywords: Acculturation, moriscos.

Introducción

La famosa obra de Ginés Pérez de Hita que le dio fama hasta nuestros días aparece con esta denominación: *Guerras civiles de Granada, y de las batallas particulares que hubo en la Vega entre Moros y Cristianos, y de la rebelión de dicha ciudad y Reino*¹ o también *Guerras civiles de Granada, y vando de los Cegries, y principio y fin de la destrucción del reyno de Granada*². En su primera parte se narra la historia del reino de Granada, desde su fundación y emplazamiento hasta la incorporación de su capital a Castilla, así como las primeras revueltas de los moriscos en la sierra a principios del siglo XVI. El argumento fundamental de la obra es la tensión entre dos principales linajes nazaríes: los Abencerrajes y los Zegríes; se recrea con ese motivo el ambiente de la sociedad granadina, situándose dentro de la atmósfera cortesana en torno a la Alhambra y sus proximidades. La parte más sustantiva de la narración son las historias caballerescas de amor, celos y rivalidades nacidas entre cortesanos y damas palatinas. Pérez de Hita traza una compleja novela amorosa en la línea de los romances fronterizos y moriscos, donde la galantería es la quintaesencia; ello se evidencia especialmente en la descripción de las fiestas cortesanas, en las que la policromía de la indumentaria y los ornamentos es proverbial. En el entramado de la obra forman parte también contiendas particulares entre los nobles castellanos y los cortesanos granadinos. En los últimos capítulos aparece la lucha por el trono nazarí, y finalmente el avance del ejército castellano, así como la entrega de la ciudad de Granada y la llorosa salida del último rey moro; también aparece la muerte de un cristiano en una guerra contra moriscos que se habían sublevado después de la toma de Granada.

La segunda parte de las *Guerras civiles*... difiere mucho de la primera, al centrarse en el proceso de represión contra los moriscos granadinos ocurrido entre 1568-1570, lo que fue vivido personalmente por el autor. A pesar de que se insertan romances al final de cada capítulo, disminuye la visión poética y fabulosa de la primera parte, destacándose incluso una visión muy realista de la guerra: análisis de sus causas; atrocidades cometidas por los moriscos; crueldad, rapiña y desmanes de los cristianos, si bien en algunos momentos aparece la maurofilia idealizada del autor (hidalgos moros celosos de su honor, gala y boato de las jóvenes moriscas en la zambra). El relato termina con una sucinta alusión a la consecuente deportación de los moriscos del reino granadino, criticando el procedimiento seguido, ya que significaba una gran pérdida para toda España. A eso alude el título de *Guerras civiles* empleado por Pérez de Hita, convirtiendo toda esta parte en una especie de crónica o historia novelada. En nuestro escrito pretendemos indagar las causas del

¹ Aprobación del Capellán del Rey concedida en Madrid el 10 de abril de 1610. (Segunda parte, Cuenca 1619, p. d).

² Privilegio del Rey fechado el 4 de junio de 1610. (Id. , p. i-j).

cambio narrativo entre una y otra parte, examinando los respectivos trasfondos históricos.

1. El proceso de redacción de la obra

La base de la obra fue el escrito titulado *Libro de la población y hazañas de la muy nobilísima y leal ciudad de Lorca*, redactado por el mismo Pérez de Hita por mandato de la ciudad y presentado en 1572³. Este poema épico puede considerarse borrador de la obra posterior y consta de dos partes: la primera trata de la extraña fundación de Lorca, la toma de la ciudad por Fernando III, la sublevación de los moros locales, las batallas fronterizas contra los granadinos donde tomaron parte los lorquinos y llega hasta la época de la toma de Granada por los Reyes Católicos; el relato finaliza con la represión de los moriscos realizada por Felipe II. La segunda parte versa sobre la rebelión de los moriscos alpujarreños y la lucha de los cristianos contra ellos, ensalzando el valor del Marqués de Vélez bajo cuya bandera Pérez de Hita participó en la misma guerra, y termina con las descripciones de fiestas y torneos⁴. Observamos que tiene análoga estructura a *Guerras civiles de Granada*.

Es un libro de encargo y en él se da énfasis a la importancia de la ciudad como base militar de combatientes contra los musulmanes granadinos, puesto que desde el siglo XIV Lorca ha asumido el papel de la frontera oriental colindante con el reino de Granada, aunque el citado libro se ocupa sobre todo de la historia de la ciudad, episodios fabulosos y caballerescos, descripciones de fiestas, es decir, los elementos básicos sobre los que se extenderá en la primera parte de su posterior obra maestra.

La publicación de la primera parte, *Historia de los vandos de los Zegríes y Abencerrages* data del año 1595 en Zaragoza, muy lejos de la provincia donde solía residir Pérez de Hita, y estuvo a cargo de Ángel Tabano, mercader de libros, vecino de la ciudad de Zaragoza⁵. El libro está dedicado por Tabano a Don Juan de Aragón⁶, nieto de Don Fernando de Aragón y yerno de un duque de Villahermosa que había protegido a sus vasallos moriscos contra la Inquisición aragonesa⁷: “Y el aceptarla (esta Historia) baxo su amparo y nombre será animarme para que con otras mayores a v. m. sirva.” Las posteriores ediciones de la misma parte durante los siglos XVI y XVII son numerosas: en Valencia (1597, 1604, 1613, 1623, 1659), en Alcalá de Henares (1598, 1601, 1604, 1610, 1612, 1619), en Madrid (1598,

³ P. Blanchard-Demouge, 1913, pp. XVII-XXVIII.

⁴ MS 19610. de la Biblioteca Nacional de Madrid.

⁵ Licencia real del 6 de septiembre de 1595. (Primera parte, Zaragoza, 1595, p. e).

⁶ Dedicatoria del 6 de septiembre de 1595. (Id. , p. g).

⁷ P. Blanchard-Demouge, 1913, p. LXXXVIII. M. S. Carrasco Urgoiti, 1969, p. 27.

1610, 1619, 1631, 1645, 1647, 1652, 1655, 1662, 1674, 1676, 1680, 1681, 1690), en Barcelona (1604, 1610, 1647), en Málaga (1606, 1613, 1660), en Sevilla (1613, 1633, 1638, 1670), en Lisboa (1598, 1603), en París (1606, 1660), sin lugar (1660), así como la traducción francesa (en París, 1608, 1683)⁸. Su cubierta lleva la apostilla: “agora nvevamente sacado de un libro Arauigo, cuyo autor de vista fue vn Moro llamado Aben Hamin, natural de Granada. Tratando desde su fundacion. Tradvzido en castellano por Gines Perez de Hita, vezino de la ciudad de Murcia.” Así recurre al artificio muy común en los libros de caballería que sirve al propósito de dar apariencia de veracidad al contenido⁹.

La obra se continuó con una segunda parte, que lleva por título: *Segunda parte de las guerras civiles de Granada, y de los crueles vandos, entre los conuertidos Moros, y vezinos Chistianos: con el leuantamiento de todo el Reyno y ultima reuelion, sucedida en el año de 1568*. Está fechada por el propio autor el 22 de noviembre de 1597¹⁰. Para divulgarla oficialmente se tuvo que esperar hasta el año 1619: probablemente fuera edición póstuma¹¹. Las trabas que sufrió su publicación son conocidas: su aprobación se hizo el año 1610 después de las enmiendas necesarias por el capellán del Rey y su primera edición es de 1619¹². Las ediciones y reimpressiones de esta parte son sorprendentemente escasas frente a las abundantes de la primera: en Cuenca (1619), en Barcelona (1619), en Madrid (1696)¹³. La de Cuenca está dirigida a Alonso del Pozo Palomino, canónigo de la Santa Iglesia de Cuenca, su posible protector: “se recoge, al sagrado de su protección de vuesa merced”¹⁴. Especificamos que también en Cuenca se encontraban focos de la población morisca¹⁵. A pesar de la esperanza del encargado: “si bien en la primera a voto de los mas cuerdos, consiguió su autor el común aplauso y aura popular, yo le fio a ésta con tal Patrón, que libre de las inclemencias del tiempo y sin temor de bárbaros maldicientes y molestos invidiosos, vencerá la inmortalidad de la fama”¹⁶. Esta parte, que carece del interés novelesco de la primera, no obtuvo buena acogida en el siglo XVII¹⁷.

⁸ P. Blanchard-Demouge, 1913, pp. XCVII-CIX, pp.CXI-CXIII, pp.CXVI-CXVIII.

⁹ M. S. Carrasco Urgoiti, 2001, pp. 66-67.

¹⁰ Segunda parte, p. 353.

¹¹ A partir del año 1600 no tenemos constancia de su vida.

¹² M. S. Carrasco Urgoiti, 1982, p. 275.

Traté el tema en “Ginés Pérez de Hita, hombre de la frontera histórica”, *Hispanica*, 2002, No. 46, pp. 80-96,

¹³ P. Blanchard-Demouge, 1915, pp. XXXIII-XXXIX.

¹⁴ Dedicatoria de la segunda parte. Edición por P. Blanchard-Demouge, p. e.

¹⁵ H. Lapeyre, p. 164.

¹⁶ Dedicatoria citada.

¹⁷ P. Blanchard-Demouge, 1915, p. XXXIII.

2. El Abencerraje e Historia de los vandos...

La *Historia de los vandos...* se basa en una interacción entre el romancero y la prosa narrativa según diversas fases; las fuentes las proporcionan especialmente los romances fronterizos y moriscos, en los que se recrea la evocación de una Granada luminosa, llena de palacios y jardines, con moros valientes y apasionados¹⁸. Se la conoce como novela morisca.

El origen del grupo genérico morisco es *El Abencerraje*¹⁹. La obra nos ha llegado en tres versiones anónimas impresas en las décadas de 1550 o 1560: la de *Crónica* (Toledo, 1561) y *Corónica* (s. a.); la intercalada en *Diana* de Jorge de Montemayor (Valladolid, 1562); la incluida en *Inventario* de Antonio Villegas (Medina del Campo, 1565) que es la más lograda de las tres²⁰. Aunque Carrasco Urgoiti insinúa el posible encuentro del autor de la versión toledana con Montemayor²¹, la verdad es que no tenemos referencia de contactos entre los editores de cada versión.

El relato se desarrolla en zona fronteriza entre un alcaide cristiano, resumen de las características del héroe y compendio de virtudes, y un frontero musulmán con una apariencia gentil y valiente. Hay una escaramuza entre ambos, durante la cual el moro cae prisionero del cristiano. Éste, al enterarse de su linaje Abencerraje, flor de Granada, y de que está en camino a un lugar fronterizo para juntarse con su amada musulmana, le deja continuar el viaje programado, poniéndole la condición de volver dentro de dos días. Después de realizar su objetivo, el moro enamorado vuelve con su cónyuge para entregarse de nuevo al cristiano. El alcaide cristiano los hospeda en su castillo, y después de intervenir en la resolución de la discordia entre el moro y el padre de la mora, les libera para que lleven su vida como quieran. La obra termina con la carta del alcaide a la mora que dice: "... a mí en esta tierra nunca se me ofreció empresa tan generosa ni tan digna de capitán español..."²².

A pesar de existir matices diferenciales en cada versión, la novela reúne relatos sentimentales y caballerescos, donde hay notas de la España medieval y ecos de la novela pastoril moderna, proyectándose hacia una atemporalidad idealista. Observamos una tónica común entre las anécdotas de la frontera que evidencian la coexistencia de un estado musulmán y los reinos cristianos en la Península del no remoto pasado. Se acentúa la posibilidad de entendimiento entre los representantes excepcionales de las dos comunidades. Se revela la simpatía y benevolencia que el autor de la obra siente por el moro enamorado a quien concibe con la nota más alta

¹⁸ R. Menéndez Pidal, pp. 126-132.

¹⁹ F. López Estrada, pp. 19-20.

²⁰ Id. , pp. 11-15.

²¹ M. S. Carrasco Urgoiti, 1972, p. 121.

²² F. López Estrada, pp. 101-137.

de honra; de aquí la parigual consideración del personaje moro respecto del cristiano.

Nos preguntamos por el ambiente y el medio social en que surgió la obra. El autor, los coautores y el público saben en la década de 1560 que lo contado no funciona ya sino en los términos de la ficción. La relación entre la comunidad musulmana y la cristiana ha sufrido una mudanza drástica durante medio siglo: en 1492 la conquista del reino de Granada con las Capitulaciones que garantizan a los mudéjares granadinos el libre ejercicio de su religión, ley, lengua y costumbres; en 1494 el primer intento de sublevación; en 1495 un cambio político separando a vencedores de vencidos; en 1498 las primeras disposiciones que prohíben la mezcla de mudéjares y cristianos, inicio del proceso lento de conversión; en 1499 la llegada del cardenal Cisneros que plantea la conversión general de los musulmanes de modo rápido y sistemático; en 1499 la rebelión de los musulmanes alpujarreños contra la dominación castellana; en 1500-1502 la indicación por Cisneros a la población musulmana de optar por la emigración o la conversión; en 1526 la decisión de Carlos V que niega todo particularismo musulmán, a saber, el uso del árabe, practicar la circuncisión, llevar atuendo tradicional musulmán, o cualquier adorno de significado islámico, etc., instituyendo en Granada un tribunal de la Inquisición para castigar las infracciones; en 1554 las disposiciones del Sínodo de Guadix hacen un llamamiento al conjunto del pueblo cristiano para incitar a los musulmanes a cumplir con las obligaciones de la religión cristiana, fundamento de las medidas represoras que conducirán a su vez a la guerra alpujarreña²³.

El intento de los vencedores para asimilar a los vencidos política y religiosamente, no dió fruto fácilmente. Las situaciones históricas que habían durado siglos no acabaron de repente con la entrega de la llave de la ciudad o la firma de unos documentos. Los mudéjares, apoyados en la experiencia de la convivencia relativamente tranquila realizada durante la Edad Media, al principio abrigan la esperanza de que sus creencias religiosas, patrimonio de su alma, no podrían estar a merced de las disposiciones políticas. No podían resignarse fácilmente a convertirse en moriscos, puesto que no ignoraban que a sus correligionarios antepasados les habían dejado mantener su religión, sus aljamas y sus alfaquies, bajo una amplia tolerancia²⁴. Los cristianos, por su parte, al ver la imposibilidad de liquidar la existencia del Islam, adoptaron la estrategia más dura, infringiendo lo pactado en las capitulaciones de 1492 y abusando de ellos, como informa una casida morisca enviada al sultán otomayo (1481-1512)²⁵. Ya en 1502 por la pragmática real se planteó, sin

²³ A. Gallego y Burín, y A. Gámir Sandoval, pp. 14-31. J. Caro Baroja, pp. 48-58. A. Domínguez Ortiz y B. Vincent, pp. 11-28. R. Benítez Sánchez-Blanco y E. Ciscar Pallarés, pp. 255-271. H. Ch. Lea, pp. 83-129 y pp. 153-171. M. Barrios Aguilera, pp. 279-297. M. D. Martínez San Pedro, pp. 122-127.

²⁴ M. D. Martínez San Pedro, p. 121.

²⁵ M. García Arenal, pp. 33-41.

ponerse en práctica, la expulsión de todos los moros mayores de catorce años y moras mayores de doce de los lugares pertenecientes al Reino de Castilla y León, considerándolos obstáculo para la evangelización²⁶. A partir de la disposición de 1526 que muestra el catálogo exhaustivo de las costumbres moriscas se establece una nueva definición de la pertenencia al Islam en la Península Ibérica: se tomaba por musulmán no sólo a quien no abrazaba la religión cristiana, sino también a todos los que conservaban la menor costumbre ancestral. Al principio sólo rechazaron al infiel, más adelante, simplemente al otro, es decir, al de identidad distinta²⁷. Durante cierto tiempo muchas de las instrucciones de 1526 quedaron sin aplicación inmediata y los moriscos estuvieron libres de su cumplimiento por un pago extraordinario, pues se entendía que las conversiones al cristianismo en masa habían sido por la fuerza y recurridas mediante Taqiyia; se manifestaban cristianos exteriormente, pero guardaban en su seno interno la fidelidad al Islam. Carlos V mismo reconoce la invalidez de la conversión forzada en carta dirigida al Papa²⁸. El adoctrinamiento e instrucción de los cristianos nuevos se ha convertido en la gran preocupación de los cristianos viejos a mediados del siglo XVI.

Esto era un imposible histórico, que establece una peculiar tensión. El autor de *El Abencerraje* lo percibe muy bien; de ahí emana el mensaje social de la obra, invitando al público a reflexionar sobre la actualidad:

“Los hechos ocurren manteniéndose cada uno en su ley. Se puede pertenecer a leyes distintas y, sin embargo, esforzarse porque la condición humana prevalezca bajo el signo de la virtud, al menos entre los mejores y los más calificados de cada grupo. Incluso en el caso de que una fatalidad política obligue al combate, la virtud puede actuar restableciendo lo más pronto posible la armonía entre los hombres. El patrón de la condición humana se sobrepone a los demás...”²⁹

En parecida línea va la obra de Pérez de Hita. Del mismo modo que *El Abencerraje*, *Historia de los bandos...* se desarrolla en el escenario de la no remota época de la convivencia, se termina en la de unificación. Los protagonistas pertenecen a élites sociales de cada comunidad: los cortesanos musulmanes unas veces disputan por amor o por el poder político, otras buscan honra y virtud, mientras que se presenta a los reyes e hidalgos cristianos con benevolencia, invitando a los musulmanes a la conversión. No pocas veces se establece la amistad entre los caballeros de cada comunidad: el consejo de Alabez a Don Manuel para huir antes de que llegue el socorro granadino, diciéndole “... aunque soy Moro, soy hidalgo, y soy

²⁶ M. A. Ladero Quesada, pp. 320-324.

²⁷ A. Domínguez Ortiz y B. Vincent, p. 22

²⁸ Id. , p. 26.

²⁹ F. López Estrada, p. 42.

obligado en ley de cavallero, aunque enemigo, a darte aviso” (p. 74); en el torneo Maestre de Calatrava y Muza se saludan amistosamente: “Buen Maestre, flor de Christianos, seays muy bien venido, que yo entiendo que, aunque Christiano, aveys dado grande contento en la Corte del Rey; por que todos los que en ella viven os conocen por vuestra bondad.” (p. 111); los Abencerrajes hacen favor a los cristianos cautivos diciendo que “todos nos preciamos de hazer bien y charidad a los Christinos y a otras qualesquier gentes que sean; por que los bienes el sancto Alhá los da para que se haga bien por su amor, sin mirar leyes; que también los Christianos dan limosna a los Moros en nombre de Dios, y por su amor la hazen” (p. 134); la legendaria conversión y salida de los Abencerrajes para servir al Rey cristiano (pp. 205-208); la ayuda de los caballeros cristianos para liberar a la Reina mora presa de la calumnia (p. 220-248). La entrega de Granada a los Reyes Católicos está descrita en un ambiente amistoso: “Andava Granada aquella noche con tanta alegría y con tantas luminarias, que parecía que se ardía la tierra” (p. 289). La última frase relata el resultado de la rebelión morisca en las Alpujarras acaecida en 1499: “... no quisieron embiar contra ellos por entonces más gente. Mas los Moros de la Serranía, viendo que no podían vivir sin tratar en Granada, los unos se passaron en África y los otros se dieron al Rey Don Fernando, el qual los recibió con mucha clemencia...” (p. 313)

Por otra parte, aquí se encuentran también elementos políticos: el Rey de Granada al Rey Fernando con respecto a la entrega de la ciudad dice que “aquella ciudad era muy grande y populosa y llena de gentes naturales y estrangeras de aquellas que se avían escapado de las ciudades grandes, y que avía grandes y diversos pareceres sobre la entrega de la ciudad, y aun se començavan nuevos escándalos en ella. Y que aunque los Christianos de la ciudad se apoderassen, que no la podrían sojuzgar: por tanto, que su Alteza pidiesse dobladas parias y tributos, que lo pagaría; no le pidiesse a Granada, que no se la podría dar, y que le perdonasse.” (p. 276); la condición de la entrega: “que los Moros que quisieren yrse a Africa, se fuessen libres; y los que quisieren quedar, que le dexasse sus bienes, y que los que quisiesen vivir en su ley, viviessen, y en su lengua y hábito. Todo lo qual el buen Rey Don Fernando les otorgó alegre y fácilmente.” (p. 288); “... de Xerez, y siendo tomada de christianos, quedaron Moros en pleytesía, gozando de sus libertades, lengua y hábito, viviendo en su ley de Mahoma, siendo los Christianos señores de la ciudad y fortaleza...” (p. 298); la Sultana quiso ser cristiana y “Baptizola el nuevo Arçobispo, y le puso por nombre Doña Isabel de Granada. Casóla el Rey con un principal cavallero y le dió dos lugares mientras viviesse.” (pp. 289-290).

Sabemos que esta novela histórica fue acabada después de 1589, año en que salió *Flor de varios romances nuevos y canciones* de Pedro de Moncayo, recopilación de romances que se mencionan en la obra como fuente de la narración (pp. 114-115) y sabemos también que hasta esa fecha el autor había presenciado las vici-

situdes de la vida de los moriscos granadinos. Ésta es la misma dirección que apunta Pérez de Hita.

El Sínodo de 1554 revela que, a pesar de todas las prohibiciones, los moriscos continuaban observando sus prácticas, ritos y todas las costumbres de auténticos musulmanes. Desde la llegada al poder de Felipe II en 1555 la represión a los disidentes se muestra nítida y la máquina inquisitorial funciona con redoblado ardor: entre 1559-1565 se realizan pesquisas en las casas de los moriscos con objeto de lograr un desarme completo de ellos; entre 1559-1568 se realiza la revisión de los límites de las fincas y de los títulos de propiedad en Granada para expropiarlos; en 1565 el Sínodo de Granada reaplica la supresión de todas las particularidades moriscas y les prohíbe tener esclavos; en 1567 se produce la promulgación por la asamblea de Madrid de las prohibiciones propuestas por el Sínodo de Granada, añadiendo la de todos los libros árabes; entre 1568 y 1570 tuvo lugar la guerra de las Alpujarras y la consiguiente deportación de los moriscos granadinos; en 1570 y 1598 aumenta el bandidaje morisco en toda la Península; en los años 1576, 1578, 1579 y 1581 encontramos cédulas reales que ordenan repetidamente la deportación de los moriscos granadinos incrementados por la red clandestina de comunicaciones; en 1581 por la Junta de Lisboa y en 1582 por el Consejo de Estado se da una propuesta de expulsión general de los moriscos; en 1588 vemos la resolución de desarmar de nuevo a los moriscos aragoneses; en 1588, 1590, 1594 hay propuestas del Consejo de Estado para promover la expulsión de los moriscos como única medida eficaz para la paz; en 1595 se da un nuevo intento de Felipe II para instruir a los moriscos³⁰.

Es cierto que el conjunto de medidas represivas mencionadas, intentan conseguir la unidad política mediante la unidad religiosa, desconociendo el hecho de que la fe religiosa es siempre un acto libre y responsable del creyente, imposible de imponer por la fuerza³¹. Lo demuestra, sesenta y seis años después de la primera disposición, el memorial que en 1566 dirigió al presidente de la Real Audiencia y Chancillería de Granada Francisco Núñez Muley, representante de la comunidad morisca: "... paramos cada día peor y más maltratados en todo y por todas vías y modos, así por lo que tengo dicho por las justicias seglares y sus ofiçiales, como por la eclesiástica..."³². Este memorial, broquel contra la pragmática por el Sínodo de Granada aboga que "... el ábito y traxe y calçado no se puede dezir de moros, ny es de moros. Puédesse dezir ques traxe del rreyno y prouinçia, como en todos los rreynos de Castilla y los otros rreynos y prouinçias tienen los traxes diferentes unos

³⁰ A. Domínguez Ortiz y B. Vincent, pp. 28-72. R. Benítez Sánchez-Blanco y E. Císcar Pallarés, pp. 271-301. H. Ch. Lea, pp. 171-201, pp. 269-320, pp. 341-353. M. Barrios Aguilera, pp. 288-362, pp. 391-404.

³¹ M. D. Martínez San Pedro, p. 133.

³² K. Garrad, p. 212.

de otros, y todos cristianos...”³³. En 1567-68, a pesar de las negociaciones para suspender la pragmática, creció la tensión entre las dos comunidades, hasta el punto de que se prepararon para el estallido de la sublevación. La larga guerra alpujarreña, dirigida por el Marqués de Mondéjar, pro- morisco, el Marqués de los Vélez, señor de los vasallos moriscos y Juan de Austria, provocó impresionantes dramas humanos, según detalla Mármol Carvajal³⁴. El resultado de la guerra fue la deportación de todos los moriscos del reino de Granada, tanto los nuevamente reducidos como los que no se habían alzado. Esta medida de dispersar a los moriscos problemáticos por toda Castilla no consiguió otra cosa que extender e intensificar el descontento³⁵. El procedimiento sugerido por la Junta de Lisboa en 1581 demuestra las preocupaciones del monarca por la causa morisca en toda la Península. Aprobada la expulsión general, se tardó años en llevarla a cabo, principalmente por las oposiciones de los señores, ya que éstos los necesitaban, bien a servicio o soldada, bien como esclavos. Por lo demás, la situación internacional retenía la atención de Felipe II³⁶, lo que le obligaba a tratar el tema morisco como problema que desbordaba los intereses nacionales.

3. Los libros plúmbeos y *Segunda parte de Guerras civiles de Granada*

En plena inquietud social acerca de la propuesta expulsión de la población morisca, en Granada tuvo lugar *un descubrimiento*. El 18 de marzo de 1588, unos peones derribaban la Torre Vieja o Turpiana, minarete de la antigua mezquita principal, para construir una nueva nave catedralicia. Estando en esta tarea descubrieron entre los escombros una cajita de plomo que encerraba, entre varios objetos, un pergamino escrito en diversas lenguas. Contenía éste una profecía de San Juan Evangelista acerca del fin del mundo, escrita en castellano; el comentario de Cecilio, obispo de Granada, escrito en árabe; el inventario escrito en latín de Patricio sobre alhajas o reliquias, así como un fragmento también en latín del evangelio de San Juan, que por entonces se leía diariamente en todas las misas³⁷. La conmoción que el descubrimiento causó entre los granadinos fue enorme, si bien inmediatamente surgieron dudas entre los doctos sobre la veracidad del hallazgo. Es casi seguro que estos peones fueron moriscos como el grabado de la época lo manifiesta³⁸. La buena planificación del asunto es patente, pues el día 18 de marzo es el día de San Gabriel, ángel importante para el Islam.

³³ Id. , p. 211.

³⁴ L. de Mármol Carvajal, pp. 181-360.

³⁵ M de Epalza, pp. 61-100.

³⁶ M. Fernández Álvarez, pp. 610-615.

³⁷ leg. IV, parte I, folio 23 del Archivo del Sacromonte. (citado en D. Cabanelas Rodríguez, pp. 181-182). M. J. Hagerty, pp. 16-24. G. Morocho Gayo, pp. 197-200.

³⁸ M. J. Hagerty, p. 17.

Para reforzar el entusiasmo popular sucede otro acontecimiento: el 25 de febrero de 1595, en la colina de Valparaíso, lugar de cuevas y restos de construcciones antiguas, se halla una lámina de plomo con letras esgrafiadas e ilegibles. Consigue leer un jesuita el texto que trataba del martirio de San Mesitón en tiempos del imperio de Nerón. En el mismo año, y hasta el mes de abril se producen sucesivos hallazgos, no solamente de láminas, sino también de libros de plomo redondo, del tamaño de una hostia, escritos en varias hojas asidas por un lado con un hilo de plomo. El primer libro, *Libro del fundamento de la Iglesia* está escrito en caracteres salomónicos, por Tesifón Aben Athar Árabe, discípulo de Jacobo. El segundo lo escribe el mismo, en su natural lengua árabe. En total un lote rico y variado: 4 láminas de plomo martiriales, dos libros y diversos cúmulos de reliquias. Los hallazgos los hacen unas veces los obreros y otras, unas niñas³⁹.

Con tan extraordinario documento la colina se convirtió en un centro de peregrinación y de veneración de las reliquias de los santos mártires, evocando en Granada un ambiente de festejo universal. El Arzobispo, entusiasmado, daba la noticia a Felipe II de los grandes acontecimientos. El Nuncio ordena al Arzobispo que no permita el culto a las reliquias no habiendo sido aprobadas debidamente, ni tampoco las procesiones a la colina, así como que se divulguen las láminas. Cinco meses después se reanudan los hallazgos de los libros plúmbeos; aparecen cuatro libros que llevan el nombre del mismo autor que el de los anteriores. En 1596 la actividad decae: aparecen sólo dos libros, en enero y en abril, respectivamente. El nombre del autor es otro, Cecilio Aben Al-Radi, también discípulo de Jacobo Apóstol. Tras una pausa de más de un año y cuatro meses, en agosto de 1597, se vuelve a realizar una serie de hallazgos de ocho libros. En el último, *Historia de la certidumbre del Evangelio* de Tesifón, se transmiten las palabras de la Virgen: “Dios libraré su ley recta, librándola manifiestamente por mano de gentes de las más excelentes de sus criaturas... (Son)los árabes y su lengua, y dígoos que los árabes son una de las más excelentes gentes, y su lengua una de las más excelentes lenguas. Eligiólos Dios para ayudar su ley en el último tiempo después de haberle sido grandísimos enemigos...”⁴⁰. Interviene una nueva pausa de año y medio hasta que aparece un nuevo libro plúmbeo de 22 hojas el 11 de mayo de 1599. Este año salen cuatro, todos menos uno, de Cecilio.

La tarea de descifrar esta rica biblioteca ha sido realizada principalmente por dos médicos, naturales de Granada, Alonso del Castillo y Miguel de Luna, los cuales son intérpretes de Felipe II en lengua árabe⁴¹. En 1600, el arzobispo de Granada firma la sentencia en favor de la autenticidad de las reliquias halladas en la Torre Turpiana y en la colina de Valparaíso. En 1608 se construye la Abadía del Sacro

³⁹ J. Antolínez, pp. 475-515.

⁴⁰ M. J. Hagerty, pp. 123-124.

⁴¹ J. Antolínez, p. 515.

Monte (la antigua colina de Valparaíso). Se multiplican las polémicas en torno a la autenticidad o la falsedad de los libros y pergaminos hallados en Granada. La Corte de Madrid y el mismo Papa reclaman respectivamente el traslado de ellos a Madrid o a Roma, para estudiarlos. Los del Sacro Monte se oponen al principio, aunque en 1632 los enviaron a Madrid, y luego en 1642, de Madrid a Roma. En 1682 se publica el Breve del Papa, condenándolos como puras ficciones humanas, fabricadas para ruina de la fe católica; se dice que muchas partes están sacadas o copiadas del Alcorán y de otros libros mahometanos⁴².

Evidentemente el suceso se ha planeado para conseguir algún fin, aunque ese fin no está claramente concebido desde el principio. Visto el primer éxito, se lanza un proyecto más decidido: los dos primeros libros primordiales y el remate magistral de la lámina de San Cecilio, el cual garantiza la autenticidad del hallazgo en 1588. Asegurada ya la credulidad de sus destinatarios se van creando otros sobre la marcha. Los supuestos autores, San Tesifón y San Cecilio, se presentan como árabes, discípulos de Santiago. En el contenido de lo escrito aparecen los temas católicos más combatidos por los protestantes, como el culto a los mártires, la confesión, el primado de Roma, mientras que se emplean algunas expresiones y conceptos tomados del Alcorán y de la tradición islámica. Se supone que estamos ante un intento de sincretismo islámico-cristiano, aunque existen, por lo demás, afirmaciones plenamente cristianas. Nadie duda de que los verdaderos autores son moriscos granadinos, e incluso se sospecha de Alonso del Castillo y Miguel de Luna, ambos moriscos y practicantes cristianos. Sobre el fin que se pretende existe un acuerdo general entre los investigadores: un intento de acercamiento entre el Islam y el Cristianismo, en momentos en que la coexistencia de las dos religiones parecía descartada⁴³. Los habitantes del solar granadino, aparentemente aculturados, inventaron una solución que evitara la aniquilación de sus soterradas creencias islámicas, exponiendo argumentos presumiblemente aceptables para los vencedores, mientras que en la jerarquía eclesiástica de Granada, vaciada de la historia cristiana durante siglos, motivaron los afanes de recristianización en busca de raíces históricas antiguas, como elemento legitimador⁴⁴. Los fingidos documentos van dirigidos a los cristianos viejos, con el fin de suscitar en ellos estima y simpatía hacia el pueblo árabe, deshaciendo o al menos disminuyendo las predisposiciones adversas a los moriscos, puesto que desde la Junta de Lisboa de 1581 la idea de la expulsión o la extinción del pueblo árabe de la Península está latente socialmente. Entre el afán de frenar dicha idea y el mentalizarse para lo peor oscila la psique de los moriscos que se sienten al borde de un precipicio. Los instigadores de tal complot toman medidas activas sobrepasando audazmente la línea del terreno religioso.

⁴² M. Sotomayor, pp. 348-349.

⁴³ M. J. Hagerty, pp. 9-12. Domínguez Ortiz, p. 153. M. Sotomayor, pp. 349-351.

⁴⁴ M. Barrios Aguilera, pp. 501-502.

Es imposible que Pérez de Hita, que residía en la ciudad de Murcia en esta época⁴⁵, ignorara dicho acontecimiento en Granada, puesto que durante mucho tiempo representaría la esperanza de la política de la asimilación. Sin duda, él percibió el intento de aquellos instigadores.

La *Segunda parte de las guerras civiles de Granada* acabada en 1597, en que se trata de la guerra despiadada entre las dos comunidades que sucedió al largo periodo del intento de asimilación forzosa, traza la clara línea divisoria de los dos bandos, exceptuando a los nobles soldados cristianos que misericordiosamente amparan a las mujeres y niños moriscos (pp. 71, 80-81). Se acentúan las crueldades indiscriminadas de los cristianos, la mayoría de los cuales se han alistado, más por codicia de obtener botines que por el deseo de batallar.

No obstante, la línea divisoria en el terreno religioso no está tan clara como en la primera parte. En ésta la conversión voluntaria al cristianismo se exterioriza nítidamente. (pp. 206, 209, 289-290) En la segunda parte, el joven morisco de Cantoria o de los Vélez criado entre los cristianos viejos, se pasa al campo de Don Juan de Austria en hábito de soldado cristiano para vengar la muerte de su novia morisca (pp. 297-298); allí confiesa: “he de morir Christiano...” (p. 336), aunque termina conviviendo con sus deudos moriscos deportados en un pueblo de Toledo (p. 339), y el general morisco natural de Guadix que asume el cargo contra su voluntad (p. 17), alega a sus camaradas: “yo soy Christiano verdadero, redimido con la sangre de Christo crucificado...” (p. 349), sin que se exhiban la ocasión ni la causa de su conversión. En sus palabras y comportamiento ambiguo, se percibe su situación simbiótica con respecto a la religión. Es la misma pretensión que traman los libros plúmbeos, falsificando la historia religiosa de Granada.

A lo largo de la obra, prevalecen las protestas de parte de los moriscos: “... para salir de tan notables trabajos y pessada esclavitud...” (p. 5); “... casi ha cien años que los Christianos nos tienen robadas y usurpadas nuestras felices glorias y estimados trofeos en los passados tiempos por los nuestros adquiridos y ganados... mas con insaciable hambre de nuestras vidas y haciendas, a proveydo que nos quiten nuestro antiguo hábito y nuestra dulce lengua (cosa que no podemos tolerar ni sufrir)... los crecidos tributos y fardas que nos hazen pagar tan fuera de toda razon... llamándonos cada día por padrón en sus Iglesias, como si fuésemos sus esclavos... ¿Qué mayor desventura que no tener libertad?” (pp. 13-14); “viéndose privado de su hacienda y dulce patria y sabrosa libertad, puesto y metido en un golpe de tan tempestuoso mar de trabajos...” (p. 32); “... las causas principales de la guerra del Reyno Granadino y de sus gentes, tan justamente dada a los Christianos atento los agravios y los males que nos causavan siempre y demasías...” (p. 52); “contra el Rey de Castilla que tan injustamente lo tenía tiranizado y puesto en una perpetua

⁴⁵ M. Muñoz Barberán y J. Guirao García, pp. 115-117.

servidumbre...” (p. 137) El autor murciano explica la prohibición por Felipe II del hábito, la lengua y otras peculiaridades musulmanas: “porque los moriscos se enterassen más en las santas costumbres de la fe cathólica y olvidassen las cosas de su secta y Alcorán” (p. 3), y finaliza la obra con la crítica de la deportación de los moriscos granadinos, ordenada por el mismo monarca al final de la guerra alpujarreña. (p. 353), como hemos tratado.

Se puede considerar que una serie de empeños de los moriscos arriba mencionados le condujeron a la realización de lo que venía bullendo en sus entrañas desde años atrás, conmovido por la experiencia personal en la guerra alpujarreña y el contacto directo con los granadinos deportados (p. 339). De ahí el cambio de su tono narrativo, que pasa a convertirse en atrevida protesta por la política del gobierno cristiano. Dicho de otro modo, tras la aparición de los libros plúmbeos, el último intento de sobrevivir en la tierra natal, Pérez de Hita se adentra más en la salvación realista del status morisco.

4. Conclusión: la intención creativa de las dos partes de *Guerras civiles de Granada*

A partir del supuesto de que toda la obra literaria es el resultado de la vivencia del autor, se busca el trasfondo de su creación. En el tiempo en que duró la vida creativa de Pérez de Hita, se produjo un largo proceso de asimilación y aculturación de los moriscos, descendientes de musulmanes de numerosas generaciones. Su obra, más que el mero reflejo de la época, es llamamiento a la sociedad contemporánea para invitarla a reflexionar sobre la causa morisca. La primera parte de *Guerras civiles de Granada* intenta ofrecer una ideal visión de la armonía entre la comunidad musulmana y la cristiana, capitalizando las virtudes humanas como elemento fundamental en ambas, de la misma manera que hizo *El Abencerraje*, otra novela morisca. Es una forma de protesta discreta. La segunda parte obliga a reconocer a sus contemporáneos la política errónea con respecto a los moriscos granadinos e intenta suscitar en ellos la estima por el valor humano de la comunidad morisca, sustentando el conato de los autores de los libros plúmbeos. Es la decidida crítica de la sociedad de su tiempo. En esta distinta intención creativa que separa a una parte de la otra, hay que encontrar la explicación del diferente número de ediciones entre cada una de ellas.

Bibliografía de referencia

ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J., 1611, *Historia eclesiástica de Granada*, Granada (Edic. M. Sotomayor, Granada, 1996, Universidad de Granada).

- BARRIOS AGUILERA, M., 2002, *Granada morisca, la convivencia negada*, Granada, Comares.
- BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R. y Císcar Pallarés, E., 1979, “La Iglesia ante la conversión y expulsión de los moriscos”, *Historia de la Iglesia en España*, vol. IV, pp. 253-307.
- BLANCHARD-DEMOUGE, P., 1913, Introducción a *Guerras Civiles de Granada, primera parte* (reproducción de la edición de 1595 en Zaragoza), Madrid, Centro de Estudios Históricos, pp. VII-CXVIII.
- BLANCHARD-DEMOUGE, P., 1915, Introducción a *Guerras Civiles de Granada, segunda parte* (reproducción de la edición de 1619 en Cuenca), Madrid, Centro de Estudios Históricos, pp. VII-CXVIII.
- Cabanelas Rodríguez, D., 1965, *El morisco granadino Alonso del Castillo*, Granada, Patronato de la Alhambra.
- CARO BAROJA, J., 1976, *Los moriscos del Reino de Granada*, Madrid, Istmo.
- CARRASCO URGOITI, M. S., 1969, *El problema morisco en Aragón al comienzo del reino de Felipe II*, North Carolina, University of North Carolina.
- CARRASCO URGOITI, M. S., 1972, “Las cortes señoriales del Aragón mudéjar y El Abencerraje”, *Homenaje a Casaldueiro*, pp. 115-128.
- CARRASCO URGOITI, M. S., 1982, “Ginés Pérez de Hita frente al problema morisco”, *Actas del IV Congreso Internacional de Hispanistas*, vol. I, pp. 269-281.
- CARRASCO URGOITI, M. S., 2001, “La novela morisca”, *La novela española en el siglo XVI*, pp. 51-87.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y Vincent, B., 1979, *Historia de los moriscos*, Madrid, Revista de Occidente.
- EPALZA, M. de, 1992, *Los moriscos antes y después de la expulsión*, Madrid, Mapfre.
- ESPÍN RUEL, J., 1922, *De la vecindad de Pérez de Hita en Lorca desde 1568 a 1577 años*, Lorca, Imp. de Luis Montiel.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., 1998, *Felipe II y su tiempo*, Madrid, Espasa Calpe.
- GALLEGO Y BURÍN, A. y Gámir Sandoval, A., 1968, *Los moriscos del reino de Granada según el sínodo de Guadix de 1554*, Granada, Universidad de Granada.
- GARCÍA ARENAL, M., 1975, *Los moriscos*, Madrid, Editora Nacional.
- GARRAD K., 1954, “The original memorial of Don Francisco Núñez Muley”, *Atlante*, pp. 199-226.
- HAGERTY, M. J., 1980, *Los libros plúmbeos del Sacromonte*, Madrid, Editora Nacional.
- LADERO QUESADA, M. A., 1969, *Los mudéjares de Castilla en tiempo de Isabel I*, Valladolid, Instituto “Isabel la Católica” de historia eclesiástica.
- LAPEYRE, H., 1959, *Géographie de L’Espagne morisque*, Paris, SEVPEN.

- LEA, H. C., 2001, *Los moriscos españoles. Su conversión y expulsión*, Alicante, Universidad de Alicante.
- LÓPEZ ESTRADA, F., 1983, *El Abencerraje, novela y romancero* (tercera edición), Madrid, Cátedra.
- MÁRMOL CARVAJAL, L. de, *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, Madrid, Bibl. De Autores Españoles, vol. XXI, pp. 126-365.
- MARTÍNEZ SAN PEDRO, M. D., 2003, “Sacramentos y ritos moriscos: una mala conjunción”, *Iglesia y sociedad en el Reino de Granada (ss. XVI-XVIII)*, pp. 121-133.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., 1968, *Romancero hispánico*, vol. II (segunda edición), Madrid, Espasa-Calpe.
- MOROCHO GAYO, G., 2000, “Estudio introductorio del Discurso sobre el pergamino y láminas de Granada (Pedro de Valencia, 1607)”, *Obras Completas de Pedro de Valencia*, vol. IV/2, pp. 143-426.
- MUÑOZ BARBERÁN, M. y Guirao García, J., 1987, *De la vida murciana de Ginés Pérez de Hita*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.
- SOTOMAYOR, M., 2000, “Píos fraudes de cristianos y moriscos. A propósito de los ‘Libros plúmbeos’ del Sacro Monte de Granada”, *De la Edad Media al Siglo XVI*, pp. 337-353.